

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 09:17:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
028	BOGOTA D.C.		8/2/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	028	2024	00028	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 028 BTA NI4973- -	.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Comisorios	8021
------------	------

4. OBSERVACIONES

AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : INGRESA AL DESPACHO SOLICITUD POR PENA CUMPLIDA//PDGV//
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 09:17:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/05/24	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD PENAL CUMPLIDA E INMEDIATA	AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : INGRESA AL DESPACHO SOLICITUD POR PENA CUMPLIDA//PDGV//		
19/02/24	Elaboracion oficio remisario devolviendo Comisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:19/02/2024,Oficio:764 Enviado a: - 001 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - VILLAVICENCIO (META). AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : CUMPLE AUTO 171 DE FECHA 09/02/24 SE ELABORA DEVOLVIENDO DESPACHO COMISORIO A SU LUGAR DE ORIGEN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, (CSA)**DPST**	COMISORIO DIGITAL	
16/02/24	Enteramiento condenado	AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : PATIO 28 EL DIA 14/02/2024 , SE ENTERA EN LA PICOTA-DE A.S DE FECHA 9/2/2024 Y NOTIFICACION FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA (06/ 02/ 2024)// PASA A SECRETARIA A ESCRIBIENTE . // SURTE DILIGENCIA CATB KMP/DESANOTA Y ENTREGA NGV *C.S.A.*		
13/02/24	Entrega autos a otras areas	AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : SE ENTREGA AUTO S 171 DE FECHA 09/02/24 Y AI DE FECHA 06/02/24 AL NOTIFICADOR ENCARGADO PARA LO DE SU CARGO /(CSA)**DPST**		
09/02/24	Auto ordenando cumplir comisi3n	AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : AUTO AUXILIA AL JUZGADO 1 PENAL DEL CIURCUITO DE VILLVICNECIO META, PARA LO CUAL POR MEDIO DEL CSA SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL AUTO DEÁ'L 6 DE FEBRERO DE 2024 QUE EMITIO EL DESPACHO COMITENTE POR MEDIO DEL CUAL EL DESPACHO CONFIRMO LA DECISION ADOPTADA POR EL JUZGADO 4 DE EJCUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DE ESTA CIUDAD MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO //AUTO OEN DRIVE//VCC		
08/02/24	AL DESPACHO POR REPARTO	AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÁ'NICO DESPACHO COMISORIO No. 0108 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2024 PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO, A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO 0045 DEÁ' 6 DE FEBRERO DE 2024 // SE REMITE DESPACHO COMISORIO DIGITAL JUNTO CON CARÁTULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // MIAT -CSA		
08/02/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el día : 02/08/2024 2:24:28 p. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
EDWIN FERNANDO - AREVALO PUENTES	1033761872 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.